



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
CIEO “UNICIEO”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI"

La Fundación Universitaria CIEO "UNICIEO" es una Institución de Educación Superior, de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, constituida bajo las normas vigentes que rigen la Educación Superior en Colombia.

Es una institución de educación superior que, fundamentada en el conocimiento especializado, científico y práctico de su comunidad académica, de las ciencias odontológicas, desarrolla en los estudiantes experiencias de aprendizaje flexibles, adaptables y de calidad, que les facilita a los egresados el ejercicio de la profesión de una forma ética y responsable, conectados con las dinámicas del territorio, la ciencia y la tecnología.

I. GÉNESIS

"UNICIEO" inició su trayectoria educativa como una Institución de educación no formal, "Fundación CIEO", cuya personería jurídica del Ministerio de Educación Nacional fue otorgada mediante la Resolución número 12738 de agosto 30 de 1984. El compromiso de los fundadores con la educación, su amor a la investigación, su visión y su profesionalismo, generaron aportes significativos en la cualificación de profesionales en el área de salud oral, mediante la oferta de programas de especialización, los cuales se desarrollaron y formalizaron luego, en convenio con la Universidad Militar "Nueva Granada".

En desarrollo de las actividades propias de la educación superior y amparada por la ley, CIEO adquirió una valiosa experiencia académica y madurez en sus procesos; con la consolidación de su cuerpo docente, además de evidenciar un crecimiento importante en sus desarrollos académicos e investigativos y en la infraestructura de soporte tecnológico para el campo de la docencia a nivel de especializaciones.

Con fundamento en el compromiso demostrado, la seriedad de sus actuaciones y la evidencia de la calidad académica, los fundadores de "CIEO" convocaron a profesionales de reconocida trayectoria académica, moral e intelectual para constituir un grupo que los acompañara en el empeño de fundar una Institución de Educación Superior.

Constituido el grupo, del cual CIEO es uno de sus miembros, se inició la preparación de los documentos y requerimientos de ley para solicitar la personería jurídica ante el

Ministerio de Educación Nacional para la Fundación Universitaria CIEO "UNICIEO", la cual fue otorgada el 14 Julio de 2010, mediante la resolución número 6168.

En consecuencia, "UNICIEO" asume como su marco de actuación y de identidad, los campos del conocimiento expresados en la Ley 30 de 1992; la técnica, la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades y la filosofía.

Los desarrollos académicos e investigativos, los programas de formación en niveles de pregrado y de posgrado de su oferta educativa, se orientarán al desarrollo de la ciencia y la tecnología, con una clara finalidad social y cultural, en beneficio de las personas y de las comunidades.

II. ENFOQUE EDUCATIVO

Como una manera de hacer realidad la Misión Institucional y de incorporar en acciones concretas los principios y valores institucionales, "UNICIEO" hace explícito el marco referencial, a la luz del cual caracteriza los distintos procesos académicos, investigativos y de proyección social:

1. Asume la educación como un proceso permanente, que acompaña a la persona durante toda la vida. Entiende que un acto educativo es un acto de formación y su finalidad es la de promover el desarrollo y crecimiento de las potencialidades del ser humano, en todas sus dimensiones: físicas, racionales, afectivas, sociales y estéticas.
2. La persona es la razón de ser de todas sus actividades educativas y es el eje de su dinámica académica y administrativa; la acepta como portadora de un conjunto de valores y principios, de experiencias y vivencias, de interrogantes e inquietudes.
3. Asume que la persona es quien interactúa permanentemente con el entorno social y por tanto todos los beneficios de su desarrollo y formación, tendrán incidencia en su entorno.
4. Reconoce y se identifica con la sociedad del conocimiento, en tanto ella incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, así como una perspectiva más pluralista y desarrolladora; en coherencia buscará de manera intencional que los estudiantes se apropien de los discursos, temas, problemas, lenguajes, técnicas, tendencias y discusiones de su profesión o disciplina.

5. Sus programas de pregrado se caracterizarán por una sólida fundamentación científica y humanista y buscarán desarrollar las competencias que permitan a su egresado una adecuada inserción laboral y posterior continuación de su perfeccionamiento académico y profesional.
6. Los programas de posgrado, en el nivel de especialización, estarán articulados conceptualmente a los alcances formativos del pregrado y se orientarán al perfeccionamiento profesional y según su naturaleza, al fortalecimiento de procesos de investigación para la solución de problemas.
7. Los programas de educación especializada en el nivel de Maestría serán fruto del desarrollo académico e investigativo y de las alianzas y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.
8. La cultura de la indagación y de la investigación será una característica que, desde el comienzo, la nueva Institución hará explícita, como un componente de la formación, orientado a lograr en el estudiante los elementos de la cultura científica y tecnológica.
9. La gestión de la investigación en el marco institucional favorecerá la formulación y desarrollo de líneas y la consolidación de grupos, cuya orientación de carácter interdisciplinario sea coherente con el enfoque adoptado por la Institución y pertinente al estudio y solución de los problemas de bienestar de personas y comunidades, que se identifican en el contexto
10. Los desarrollos pedagógicos se orientan a fortalecer: procesos de autonomía personal y social, las capacidades de conocer, de construir conocimiento y de comprometerse con los procesos de cambio y de formación de nuevos sujetos sociales.
11. Las propuestas curriculares y los planes de estudio abordan como referentes además del marco disciplinar y profesional y de los fundamentos científicos y tecnológicos, un componente humanístico, hacia la búsqueda de una relación directa con el contexto y los problemas sociales.
12. Para "UNICIEO", el estudio de la problemática social y del entorno es una característica de su propuesta académica e investigativa; de lo anterior, se espera que éste sea un rasgo distintivo de su egresado.

III. COMUNIDAD ACADÉMICA

Para UNICIEO es un compromiso con su Proyecto Educativo, como es el de favorecer la configuración y consolidación de su comunidad académica y generar todos los elementos que permitan su reconocimiento y visibilidad en el medio académico.

La comunidad académica de UNICIEO está integrada por docentes, estudiantes, egresados, investigadores y directivos académicos. Esta, posibilita su actividad fundamental en torno al conocimiento y el desarrollo de procesos que permitan su adquisición, creación, apropiación, aplicación y difusión en el entorno y a la vez se consolida para atender y desarrollar las funciones sustantivas de docencia, Investigación y Proyección Social.

IV. LA FORMACIÓN INTEGRAL

Para UNICIEO, su planteamiento de formación integral busca que el estudiante además de adquirir información y desarrollar competencias y habilidades en su campo profesional, adquiera una formación para la vida y mediante el conocimiento reflexivo aborde nuevas formas de interacción y de apertura al diálogo, asumiendo las propias experiencias de manera crítica y constructiva. Busca propiciar en el estudiante autoevaluación permanente de su proyecto personal, que le permita, haciendo uso de su autonomía personal, orientar sus actuaciones hacia el bien común, con sensibilidad, respeto a los demás y de cara a la situación social del país.

V. LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

A. DOCENCIA

Para "UNICIEO", la función de docencia está implicada directamente en el proceso formativo y por tanto, quien la ejerce, el profesor universitario, debe contemplar elementos de docencia, investigación, extensión y en algunos casos de gestión académico-administrativa.

Se considera al profesor como un profesional de la educación, que debe demostrar coherencia entre su actuar y el modelo educativo de la Fundación. La exigencia de permanente actualización en su profesión, en tecnologías de la información y la

comunicación y en metodologías de enseñanza-aprendizaje, será una característica que permitirá la cualificación y el desarrollo docente.

La actividad académica realizada por el profesor estará encaminada a brindar las herramientas necesarias que contribuyan a formar al estudiante en la autonomía y en procesos que lo lleven a reflexionar, a cuestionar, a problematizar y a enjuiciar la realidad, para comprometerse con alternativas de solución y cambio.

Para el cumplimiento de la función de docencia, "UNICIEO" favorecerá un acercamiento pedagógico que permita desde el estudiante y sus requerimientos de aprendizaje diseñar los alcances de las asignaturas y actividades académicas; pensar nuevas formas de enseñanza que permitan evidenciar aprendizaje en contextos de desempeño profesional; favorecer la autonomía del estudiante, mediante la orientación del trabajo fuera del aula: desarrollo de guías, elaboración de casos, protocolos de indagación, análisis de fuentes de información; integrar los desarrollos investigativos del programa a los desarrollos en la disciplina; abrir posibilidades de indagación: plantear problemas, abordar métodos, analizar situaciones; apoyar y aprovechar tecnologías de comunicación.

B. INVESTIGACIÓN

Es el proceso que fundamenta la actividad académica institucional y respalda los procesos formativos. La cultura de la indagación y de la investigación será una característica que desde el comienzo la nueva Institución hará explícita: como un componente de la formación, orientado a lograr en el estudiante los elementos de la cultura científica y tecnológica.

Como actividad organizada la investigación está conformada por las actividades necesarias para crear, aplicar y recrear conocimientos científicos y tecnológicos en cualquiera de sus posibilidades. Ellas incluyen las estrategias para formación en investigación como Semilleros y Grupos de interés; los trabajos de grado con orientación investigativa y las estrategias de investigación hacia la formulación, ejecución, evaluación y difusión de los resultados de los proyectos de investigación.

En el pregrado y en los programas de especialización se buscará la participación del estudiante en semilleros de investigación y grupos de interés y la interacción asistida en proyectos de investigación de línea institucional. Los programas de Maestría generarán y se fortalecerán con el desarrollo de proyectos, líneas y grupos de investigación.

En la actividad académica relacionada con la investigación, los profesores promueven y apoyan la investigación formativa y articulan la investigación a los procesos de

formación en su asignatura. En esta medida se establece un programa institucional de semilleros de investigación, que haga visible el propósito de investigación formativa del cual harán parte profesores y estudiantes.

Además de estos desarrollos inherentes a la función de docencia, los profesores promueven la formación de cultura científica, como una competencia genérica que debe ser apropiada por los estudiantes, mediante la participación en proyectos de investigación y la asesoría en la formulación y desarrollo de proyectos. Además, se fortalecen los procesos que permitan y generen visibilidad académica a partir de publicaciones y desarrollos de la actividad docente investigativa.

C. PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

UNICIEO reconoce la indisoluble correspondencia entre el desarrollo de la sociedad y la actividad universitaria en todas las áreas del saber, en el desarrollo de las ciencias, la técnica y la tecnología, así como en el aporte permanente de pensamiento creativo, indispensable para el análisis, comprensión e interpretación de los grandes asuntos del espíritu humano.

Por tanto, el identificar la problemática fundamental del mundo y del país como parte integral de su investigación, su docencia y su servicio, es el marco que permite entender que el compromiso y responsabilidad social no pueden ser reducidos a unas cuantas acciones de servicio, ni puede restringirse a una cierta sensibilidad social, como tampoco puede satisfacerse con la sola reflexión sobre la obligación ética de una responsabilidad social.

UNICIEO asume que la relación con la sociedad tiene que ser parte integral de lo académico, "función básica de la actividad universitaria" y de las relaciones con el entorno, enmarcando la función de extensión universitaria. La articulación de la propuesta docente y de los desarrollos investigativos, se orienta hacia la solución de problemas del contexto y de las comunidades; está conformada por las actividades necesarias para formular y ejecutar proyectos que permitan diagnósticos confiables y la propuesta de alternativas de solución a los problemas del sector productivo, el desarrollo social y cultural para el mejoramiento de condiciones de vida y el apoyo para el diseño y la ejecución de programas de educación continuada o permanente y el diseño y la ejecución de proyectos de beneficio social.

VI. BIENESTAR INSTITUCIONAL

En "UNICIEO", el Bienestar Universitario está conformado por el conjunto de actividades que buscan el "bien estar" de toda la comunidad institucional, en los distintos campos del desarrollo integral de las personas, el desarrollo Intelectual, físico

y el psicoafectivo, mediante la educación formal, el deporte, la educación permanente o continuada, la cultura y el arte en todas sus manifestaciones, como la literatura, la música, la poesía, la escultura y la pintura.

El bienestar Universitario abre los espacios necesarios para la creación de ambientes de integración y convivencia, encaminados a estimular el desarrollo eficiente de todas las actividades académicas y administrativas en la Institución; de igual manera facilitará el descubrimiento de condiciones y potencialidades entre los miembros de la comunidad.

VII. LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ACADÉMICA

La gestión académica en "UNICIEO" se orienta por criterios de congruencia, eficiencia y eficacia, que permitan el avance en las funciones sustantivas y su integración. Desde esta perspectiva se manejan los procesos de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de las unidades, a cuyo cargo estarán los programas de formación, los desarrollos investigativos y los desarrollos de extensión.

El enfoque de gestión es participativo y establece reglas claras y compartidas, privilegiando las acciones de coordinación y articulación, que orienten las decisiones y actuaciones y que delimitan las responsabilidades de las personas en la dinámica curricular en cada instancia académica o administrativa.

Con miras a generar una cultura universitaria, se trabajará permanentemente en divulgar y socializar la propuesta educativa institucional, generando espacios que permitan a directivos y docentes, reflexionar sobre su propia actuación educativa y generando también las modificaciones pertinentes para que esta dinámica sea cada vez más efectiva y adecuada.

Se asume que la gestión académica hace referencia tanto a las instancias y órganos responsables de diseñar, aplicar, monitorear y evaluar el currículo; la investigación y los desarrollos de la extensión universitaria, como también a los procesos y procedimientos a través de los cuales se estructuran y formalizan las propuestas curriculares y de investigación y se apropian y distribuyen los recursos (humanos, financieros, técnicos), para adelantar las funciones de diagnóstico, diseño, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de los programas académicos, investigativos y de extensión.

Para tal efecto, "UNICIEO" está estructurada estatutariamente con los siguientes órganos colegiados:

- Asamblea de Fundadores; es la máxima autoridad de gobierno de la fundación y una de cuyas funciones es velar por la buena marcha de esta, de acuerdo

con las normas vigentes, los reglamentos internos la visión y el Proyecto Educativo Institucional.

- Consejo Superior; que es el órgano de dirección académica y administrativa de la Fundación, responsable de la ejecución de las políticas trazadas por la Asamblea de Fundadores.
- Consejo Académico; es el órgano responsable del desarrollo académico de la Fundación.
- Cada programa contará con un comité académico encargado de acompañar y orientar sus desarrollos en coherencia con su marco institucional.